



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5156 - 4400 - Salta

Tel. 0387 425 5408 - Fax 0387 425 5449

República Argentina

Salta, 18 de febrero de 2021

Expediente N° 8.124/2021

RESD-EXA N° 007/2021

VISTO la Nota elevada por la Lic. Leticia Inés Giacom, docente de esta Unidad Académica, por la cual solicita licencia por maternidad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente expresa la opción de 30 (treinta) días preparto a la fecha probable de parto (04/03/2021), de acuerdo al certificado médico que adjunta a la nota.

Que el parto se adelantó, ocurriendo el 26 de enero de 2021.

Que la Dirección de Salud Universitaria, emite el certificado de reconocimiento médico correspondiente, informando que corresponde otorgar la licencia desde el 26 de enero de 2021 y por el término de tres meses.

Que esta licencia especial está contemplada en el artículo 48, inciso a) del Decreto PEN N° 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

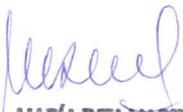
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida la licencia por maternidad a la Lic. Leticia Inés GIACOM, D.N.I. N° 26.898.441, en su cargo docente que desempeña en esta Facultad, desde el 26 de enero de 2021 y por el término de tres meses, en el marco del artículo 48 inciso a) del Decreto PEN N° 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Leticia Inés Giacom, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química. Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa